Sociedad de Televisión de Caldas Risaralda y Quindío Ltda

telecafé

NIT: 890.807.724-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.1295

VIGENCIA FISCAL 2026

Fecha Documento: 31/08/2026 **Vigencia Hasta:** 2026

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION

Concepto: ADICION A LA PRORROGA N 1 PROGRAMA DE SEGUROS TELECAFE LTDA

Ordenador: 60358578 - AMANDA JAIMES MENDOZA

Doc.Soporte: 0 - **No.** **Fecha Doc.Soporte:**

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	VALOR
2.1.2.02.02.007	1 - GENERAL	1-GENERAL	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	43.657.609,00
			TOTAL:	**43.657.609,00**

Valor en letras: **Cuarenta Y Tres Millones SeisCientos Cincuenta Y Siete Mil SeisCientos Nueve Pesos M/CTE**

Coordinador Administrativo y Financiero

Elaboró: DIANA CRISTINA ESTRADA RONDON

Telecafé	TELECAFE LTDA.	Código: GR-FOR-09
		Fecha: 30-ENE-2020
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 02
	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Pág. 1 de 1

Fecha de solicitud: 31 de agosto de 2025

ORIGEN DEL PRESUPUESTO		TIPO DE SOLICITUD	
Presupuesto Recursos Telecafe	X	Inicial	
Presupuesto FUNTIC		Adición (*)	X
Otros			
CLASIFICACIÓN DEL GASTO		(*) En caso de adición se debe adjuntar el contrato u orden anterior	
FUNCIONAMIENTO	X		
OPERACIÓN COMERCIAL			
INVERSIÓN			

Objeto del Gasto:

ADICION PRÓRROGA No 1 PROGRAMA DE SEGUROS TELECAFÉ LTDA

Valor de la solicitud: $ 43.657.609,00

Incluye IVA **SI** [X] **NO** [ ]

VIGENCIA DEL CDP.

Justificación:

en tanto se adelantan los tramites respetivoas para la renovacion del programa de seguros de la entidad, se hace necesaria la extensión de las coberturas que actualmente amparan los bienes, intereses y responsabilidades de la entidad.

Solicitante

Firma:
Nombres y Apellidos: María Fernanda Bedoya Silva
Cargo: Abogada

Jefe Inmediato

Firma:
Nombres y Apellidos: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Secretario General

Uso Exclusivo Grupo Financiero:

Fecha de recepción: 31 DE AGOSTO/26

Nombre de quien recibe:

Firma de quien recibe:

Manizales, 25 de agosto de 2026

Doctora
PAULA ANDREA CASTAÑO ZULUAGA
Gerente.
LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA PROGRAMA DE SEGUROS TELECAFÉ LTDA.

Cordial saludo, doctora Castaño:

De manera atenta, nos permitimos solicitar la prórroga de la cobertura de la totalidad de las pólizas que conforman el programa de seguros vigente de TELECAFÉ LTDA. y que actualmente se encuentran contratadas con la compañía que usted representa, a partir de sus respectivas fechas de vencimiento y por el término de treinta (30) días calendario adicionales.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar la continuidad de las coberturas y la protección de los bienes, intereses y responsabilidades de TELECAFÉ LTDA., mientras se adelanta el proceso correspondiente para la contratación del Programa de Seguros de TELECAFÉ LTDA. para la vigencia 2026, de conformidad con los procedimientos internos y las disposiciones aplicables.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su confirmación y a las condiciones bajo las cuales se efectuaría la prórroga solicitada.

Atentamente,

AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente de TELECAFÉ LTDA.

Proyectó. María F. Bedoya S.—Abogada
Aprobó. Julián Mauricio Jara Morales—Secretario General.

LA SUSCRITA GERENTE DE TELECAFÉ LTDA

NIT 890807724-8

CERTIFICA:

Que a la fecha, no existen cambios materiales en la información relacionada con el seguro de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos del Canal, distinta a la que ya se encuentra en conocimiento de la PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Así mismo, no se tiene conocimiento de reclamos, hechos o circunstancias que pudieran dar lugar a uno, diferentes a los que ya han sido informados a dicha compañía.

La presente certificación se expide por solicitud de PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

AMANDA JAIMES MENDOZA
GERENTE
TELECAFÉ LTDA

Proyectó. María F. Bedoya S.—Abogada
Aprobó. Julián Mauricio Jara Morales—Secretario General

En atención a su solicitud, remitimos la cotización correspondiente a la prórroga de las pólizas que conforman el programa de seguros, para la vigencia comprendida entre las 00:00 horas del 01 de septiembre de 2026 y las 00:00 horas del 01 de octubre de 2026.

Validez de la oferta: hoy 31 de agosto a las 6:30 pm.

Para la expedición de la prórroga se requiere:

1. Encontrarse al día en las obligaciones de cartera.
2. Carta de aceptación formal por parte del Asegurado.
3. Otrosí debidamente suscrito al contrato.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP).

COTIZACIÓN PRÓRROGA

TELECAFE LTDA.

DESDE LAS 00:00 HORAS DE 01 SEPTIEMBRE DE 2025, HASTA LAS 00:00 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026

RAMO	VALORES ASEGURADOS	PLACA	PRÓRROGA	IVA	PRIMA TOTAL
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	De acuuerdo Slip de cotización		$ 22,197,938	$ 4,217,608	$ 26,415,546
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	140,000,000		$ 748,712	$ 142,255	$ 890,968
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1,500,000,000		$ 789,041	$ 149,918	$ 938,959
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	600,000,000		$ 6,212,384	$ 1,180,353	$ 7,392,736
INFIDELIDAD DE RIESGO FINANCIEROS	500,000,000		$ 964,384	$ 183,233	$ 1,147,616
AUTOMOVILES	50,600,000	OUC033	$ 257,298	$ 48,887	$ 306,184
	74,200,000	OUC065	$ 377,302	$ 71,687	$ 448,989
	51,600,000	DRL589	$ 262,382	$ 49,853	$ 312,235
	112,300,000	FWY177	$ 571,038	$ 108,497	$ 679,535
	176,328,661	JYP839	$ 742,030	$ 140,986	$ 883,015
TRANSPORTE DE VALORES	600,000,000		$ 78,904	$ 14,992	$ 93,896
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	12,000,000,000		$ 1,367,671	$ 259,858	$ 1,627,529
SEGURO OBLIGATORIO (**Prima anual**) Vehículos de placas: FWY177 - JYP839			$ 2,520,400		$ 2,520,400
		TOTAL PRIMAS	**$ 37,089,483**	**$ 6,568,126**	**$ 43,657,609**

Cordial saludo,